



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la primera sesión ordinaria de la "Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado", estando presentes:

NOMBRE	CARGO
LIC. DALHEL LARA GOMEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DE LA COMSIÓN
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Especial, se encuentran presentes:

NOMBRE	CARGO
LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MTRO. JAVIER TREJO GALICIA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

No.	ASUNTO
1	Verificación de Quórum Secretaria de la Comisión.
2	Aprobación del Orden del Día Presidenta de la Comisión.
3	Análisis y Revisión al "informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-003/13". Presidenta de la Comisión. Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación
4	Asuntos Generales
5	Clausura

1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta segunda sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos -----

3 ANÁLISIS Y REVISIÓN AL "INFORME CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS; PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON BASE EN LA OBSERVACIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TEEP-AE-003/13"-----

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento a los presentes que el día de ayer, veintiséis de marzo de dos mil catorce a las trece horas con cincuenta y ocho minutos, mediante memorándum IEE/DPPM-0195/14, la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitió a esta Presidencia el "Informe consolidado, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado identificada con el número TEEP-AE-003/13", el cual enseguida fue circulado de manera económica a los integrantes de este Órgano Auxiliar, para observaciones.-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

Acto seguido la Presidenta solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice la exposición respecto del informe que nos ocupa.-----

En el uso de la voz, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a realizar la explicación del referido informe.-----

De lo anterior, lo integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos toman los siguientes acuerdos:-----

A.1/CEF/270314.	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Instituto. Los integrantes de esta Comisión, tienen por recibido el " <i>Informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificada con el número TEEP-AE-003/13</i> ".
------------------------	--

Derivado de lo anterior, la Presidenta de la Comisión propone un receso de la presente sesión, con la finalidad de analizar el "*Informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificada con el número TEEP-AE-003/13*", a efecto de que los integrantes de este Órgano Auxiliar, realicen las observaciones que consideren al informe, y así estar en posibilidades de elaborar el proyecto de dictamen respectivo.-----

A.2/CEF/270314.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para la Fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, vigente hasta el año 2009, aplicable para este procedimiento de fiscalización, los integrantes de la Comisión, recesan la presente sesión, con la finalidad de analizar el informe consolidado presentado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, y en su caso hacer del conocimiento las observaciones que consideren pertinentes, misma que deberán realizar a más tardar el día 31 de marzo de dos mil catorce .
------------------------	---

Aprobado lo anterior, siendo las once horas del día en que dio inicio la presente sesión, se declara un receso de la segunda sesión ordinaria de la "*Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado*".-----

-----**RECESO**-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se reanuda la segunda sesión ordinaria iniciada el día veintisiete del mismo mes y año, de la Comisión, estando presentes:-----

NOMBRE

**LIC. DALHEL LARA GOMEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

CARGO

PRESIDENTA DE LA COMSIÓN

**DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERA ELECTORAL**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI
CONSEJERA ELECTORAL**

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Especial, se encuentran presentes:-----

NOMBRE

LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

CARGO

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la asistencia a la reanudación de la segunda sesión ordinaria, iniciada el día veintisiete de marzo de dos mil catorce, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, informa a los presentes que del análisis realizado al *informe consolidado con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado identificada con el número TEEP-AE-003/13*", presentado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, no se encontró observación alguna a dicho informe.-----

Una vez analizado, discutido, los integrantes de esta Comisión, toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

A.3/CEF/270314.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para la Fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, vigente hasta el año 2009, aplicable para este procedimiento de fiscalización, los integrantes de la Comisión, aprueban el <i>"Informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificada con el número TEEP-AE-003/13"</i> .
------------------------	---

De lo anterior, y afecto de que esta Comisión elabore el dictamen consolidado, dentro de los plazos establecidos en el calendario, que forma parte integrante del acuerdo identificado con el número CG/AC-006/14 aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero del año en curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar, toman los siguientes acuerdos, por unanimidad de votos:-----

A.4/CEF/270314.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado los integrantes de la Comisión, solicitan al Titular de la Dirección Jurídica, brinde el apoyo correspondiente a la Presidencia de este Órgano Auxiliar para la elaboración del Proyecto de Dictamen en relación al <i>"informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-003/13"</i> , mismo que fue aprobado en la presente sesión mediante el acuerdo A.3/CEF/270314 , proyecto que deberá ser remitido por escrito y medio magnético a más tardar el día cuatro de abril de dos mil trece .
------------------------	---

A.5/CEF/270314.	Los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban declarar un receso de la presente sesión hasta en tanto el Titular de la Dirección Jurídica remita el proyecto de Dictamen en relación al <i>"Informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-003/13"</i> .
------------------------	--

Aprobado lo anterior, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que dio inicio la presente sesión, se declara un receso de la segunda sesión ordinaria de la *"Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado"*.-----

-----R E C E S O-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

Siendo las trece horas con quince minutos del día siete de abril de dos mil catorce, se reanuda la segunda sesión ordinaria iniciada el día veintisiete del marzo del año en curso, de la Comisión, estando presentes:-----

NOMBRE

**LIC. DALHEL LARA GOMEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

CARGO

PRESIDENTA DE LA COMSIÓN

**DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERA ELECTORAL**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI
CONSEJERA ELECTORAL**

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Especial, se encuentran presentes:-----

NOMBRE

LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

CARGO

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la asistencia a la reanudación de la segunda sesión ordinaria, iniciada el día veintisiete de marzo de dos mil catorce, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, hace del conocimiento a los presentes, que en cumplimiento al acuerdo **A.4/CEF/270314**, el día cuatro de abril del año en curso, el Titular de la Dirección Jurídico mediante memorándum IEE/DJ-0437/2014, remitió el proyecto de dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-003/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado; mismo que de manera económica fue circulado a los integrantes de la Comisión, para observaciones.-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

De lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial hicieron del conocimiento las observaciones y modificaciones al Proyecto de Dictamen al Titular de la Dirección Jurídica, a efecto de que se realizaran las mismas y fuera remitido el proyecto final.-----

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, hace del conocimiento a los presentes que con fecha siete de abril del presente año, el Titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum IEE/DJ-0450/2014, remitió a esta Presidencia el Proyecto Final del dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-003/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado.-----

Acto seguido la Presidenta solicita al Titular de la Dirección Jurídica, realice la exposición respecto del proyecto de dictamen que nos ocupa.-----

En el uso de la voz, el Titular de la Dirección Jurídica, procedió a realizar la explicación del referido proyecto de dictamen.-----

Una vez analizado, discutido y atendidas las observaciones al proyecto de dictamen respectivo, los integrantes de esta Comisión, toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----

A.6/CEF/270314.	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 del Reglamento para la Fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, aplicable para este procedimiento de fiscalización, 30 fracción VI del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de esta Comisión, aprueban el "Dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-003/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado"; por lo anterior, facultan a su Presidenta para efectos de que por su conducto remita al Consejero Presidente el dictamen respectivo, acompañado de los anexos 1, 2 y 3, que presenta la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mismos que contienen las observaciones detectadas por esa Dirección, en su oportunidad, en la revisión de dicho proceso de fiscalización, con la finalidad de que el Órgano Máximo de Dirección se pronuncie al respecto.
A.7/CEF/270314.	Con fundamento en el artículo 30 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes este Órgano Auxiliar faculta a su Presidenta a efecto de que proceda dar vista a la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, del reintegro efectuado por el Partido de la Revolución Democrática, respecto al



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Especial para desahogar el procedimiento
de fiscalización ordenado por el
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-003/2014

ejercicio fiscal 2011.

5. CLAUSURA.

Una vez que se desahogó el asunto a tratar, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día siete de abril del año en curso, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la "Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado del Instituto Electoral del Estado".

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN